

Cofradías en la iglesia de Santiago en Granada

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 05-11-2022; Modificado: 14-06-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2022). Cofradías en la iglesia de Santiago en Granada. Paisajes sonoros históricos, Núm. 8, art. 96, 4 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395347>.

Resumen

Cofradías en la iglesia de Santiago en Granada.

Palabras clave

septenario de la Virgen de las Necesidades; procesión (Semana Santa); cofradías sacramentales; cofradías penitenciales; cofradías con advocación mariana; cofradías de las Ánimas del Purgatorio; cofradías con advocaciones de santos y santas; cofradías del rosario; cofradías abiertas; cofradías cerradas; cofradías gremiales; proyecto cofradías; proyecto mujeres y redes musicales; misa; misa de réquiem; maitines de difuntos (= vigilia); procesión; sermón ; cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de Santiago; cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento de la iglesia de Santiago; cofradía de Nuestra Señora de las Tres Necesidades y del Entierro de Cristo; cofradía de Nuestra Señora de la Asunción de la iglesia de Santiago; cofradía de las Ánimas del Purgatorio de la iglesia de Santiago; cofradía de San Judas Tadeo; cofradía de Nuestra Señora del Pilar; cofrades; cofrades penitentes; gremio de los albañiles; cofradía de la Orden Tercera de Siervos de Nuestra Señora de los Dolores; Diego Escolano y Ledesma (arzobispo); disciplinantes

Title

Confraternities at the church of Santiago in Granada

Abstract

Confraternities at the church of Santiago in Granada.

Keywords

septenary to Our Lady of Necessities; Holy Week procession; confraternities of the Blessed Sacrament; penitential confraternities; Marian confraternities; confraternities of the Souls in Purgatory; confraternities with avocations to saints; rosary confraternities; open confraternities; closed confraternities; guild confraternities; confraternities project; women and musical networks project; mass; requiem mass; matins for the dead (= vigil); procession; sermon; confraternity of the Blessed Sacrament of the church of Santiago; confraternity of the Blessed Sacrament of the church of San; confraternity of

Our Lady of the Three Necessities and the Burial of Christ; confraternity of Our Lady of the Assumption at the church of Santiago; confraternity of the Souls of Purgatory at the church of Santiago; confraternity of Saint Jude the Apostle; confraternity of Our Lady of the Pillar; brothers; member of the brotherhood; bricklayers' guild; confraternity of the Third Order of the Servants of Our Lady of Sorrows; Diego Escolano y Ledesma (archbishop); disciplinants

La iglesia de Santiago fue erigida, en 1501, “en el comedio de la grande y nombrada calle Elvira”. Ya en el siglo XVII, tenía dos beneficiados, un cura y un sacristán. Frontera a ella estaban las casas del Tribunal de la Inquisición, el cual celebraba en este templo: “los autos de la fe que no son generales y en él se manifiestan los sambenitos de los que han sido penitenciados que se quitaron de su metrópoli [catedral]”. El cronista Francisco Henríquez de Jorquera nos dice también que “son feligreses desta parroquia muy grandes caballeros y gente noble” y que en ella tienen su sede tres cofradías:

* **Cofradía del Santísimo Sacramento.** Su origen debe remontarse al siglo XVI. En el informe de 1769 que se hizo de la cofradías que había en cada institución sacra es considerada de gran utilidad para el culto.

* **Cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento.** Al igual que la anterior, Henríquez de Jorquera precisa “que se sirven con mucha devoción, puntualidad y grandeza”. Es posible que en el siglo XVIII se fusionara con la Sacramental, aunque reaparece a principios del siglo XIX, cuando el arzobispo Juan Manuel Moscoso y Peralta le concede ciertas indulgencias en 1801, siendo aprobadas sus reglas el 9 de diciembre de 1803.

* **Cofradía de las Tres Necesidades y del Entierro de Cristo.** La cofradía de Nuestra Señora de las Tres Necesidades se remontaba a principios del siglo XVI. El 11 de abril de 1616, al parecer impulsada por Diego de Molina, provisor y vicario general de la diócesis, se funda la hermandad penitencial del Entierro de Cristo, aprobándose sus reglas el 16 de abril de ese año quedando ambas corporaciones agregadas como cofradía de Nuestra Señora de las Tres Necesidades y Entierro de Cristo. Fueron los hermanos fundadores: el doctor Ortiz Calderón, Vicente Ferrer y Robles, Juan Vila, Juan Tomás de Larrea, Damián Quixada y Juan Tomás del Arco.

Sobre esta cofradía y las vicisitudes de su estación penitencial, véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/453/granada>.

En 1640, la hermandad se escindió, una parte de los hermanos se quedaron en la iglesia de Santiago, con la imagen de las Tres Necesidades, y el resto, los del Entierro de Cristo, trasladaron su sede a la iglesia de San Gil.

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/454/granada>.

Según cuenta fray Antonio de la Chica Benavides (Gazetilla Curiosa o Semanero Granadino, n.º IX, 4 de junio de 1764), la cofradía dedicaba un septenario a María Santísima de las Necesidades, precisando el cambio en el matiz de su advocación:

“Nuestro santo padre reinante [Clemente XIII], atento a que esta Señora es el amparo de todas las necesidades humanas, concedió muchas indulgencias a los que visitasen en este septenario su capilla y mandó en su Breve de 6 de febrero de 1760 que no se intitulase ya esta imagen de las 3 Necesidades, sino de las Necesidades. Pónense las bullas estos días en los pórticos de esta iglesia”.

* **Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción.** No es citada por Henríquez de Jorquera, por lo que lo recogido con respecto a su origen en el informe de 1769 presenta ciertas dudas. Estaba formada por los maestros de albañilería:

“Y de tiempo inmemorial no se sujetan para cuentas, elecciones o juntas que celebran a la intervención y concurrencia de los beneficiados, sin que conste de otra causa que el decir ser este privilegio concedido por los señores Reyes Católicos, resultando de esto que la aplicación de las limosnas y obvenciones de dicha hermandad se entiende no ser más fiel y arreglada”.

Tenía ciertas rentas.

* **Cofradía de la Orden Tercera de Siervos de Nuestra Señora de los Dolores.** Esta cofradía fue fundada por el arzobispo Diego Escolano y Ledesma el 9 de diciembre de 1668: “por especial comisión de... fray Sebastián Fuxeres, prior provincial en la Corona de Aragón de la esclarecida religión de los siervos de María Santísima”. Escolano ya había fundado una cofradía de terciarios servitas en la iglesia de San Andrés de Segovia, durante su estancia como obispo de esa ciudad (1664-1668). La congregación granadina se estableció en la capilla de Nuestra Señora de las Tres Necesidades de la parroquia de Santiago.

En el capítulo cuarto de las Constituciones de esta congregación (1668), se precisa que, anualmente, celebrarían la fiesta de los Dolores, para la que el papa Clemente IX había fijado la dominica tercera del mes de septiembre, concediéndole rezo propio:

“Se hará la principal festividad por los congregantes en cada un año, cantando la misa propia con Gloria y Credo (como se manda) usando de ornamentos violados. Habrá sermón que encargarán el prior y discretos a un hermano congregante o a quien mejor les pareciere. Estará el Santísimo descubierto hasta la tarde y velarán los hermanos de dos en dos el tiempo que estuviere patente, fuera de las horas que duraren los oficios, y habiendo encerrado a su Majestad se tendrá la procesión de los Dolores, llevando a Nuestra Señora de las Tres Necesidades alrededor de la parroquia, en la cual se ganan muchas indulgencias”.

Sus ejercicios espirituales (capítulo dos) contemplaban la disciplina los miércoles de Cuaresma y Adviento y el sábado inmediato después de la muerte de algún hermano, aplicando este ejercicio por su alma. Se realizaría: “en tocando a la Ave María. Rezarase primero la Corona, omitiendo la oración mental y teniendo al fin la disciplina”.

El capítulo noveno recoge la obligatoria obra de misericordia que los congregantes tenían de visitar a los enfermos y encarcelados y precisa que dos de ellos deberían acompañar al Santísimo con dos hachas blancas que para este efecto tendría la congregación cuando se saliera a administrarlo a los enfermos, a los cuales deberían velar y ayudar “a bien morir” una vez que se les hubiera dado la extremaunción.

El capítulo décimo y último está dedicado a las obligaciones que tenían los congregantes para con los hermanos difuntos: acompañamiento de su cuerpo hasta que se le hubiere dado sepultura; una misa rezada por cada uno de los sacerdotes; un oficio doble de misa y vigilia, con túmulo, dos velas y dos hachas, y el sábado posterior a la Conmemoración de los Difuntos un oficio doble de vigilia y misa de réquiem, con túmulo, velas y hachas, por todos los congregantes fallecidos.

El ocho de febrero de 1669, recibieron el escapulario de esta hermandad, por parte del arzobispo: “dignidades, canónigos de esta Santa Iglesia, capellanes de esta Real Capilla,

beneficiados y curas, como otras muchas seculares personas”. Debido a su prematuro decaimiento, en noviembre de 1671, Escolano decretó su traslado a la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, del que era titular María Santísima de los Dolores.

* **Cofradía de las Ánimas del Purgatorio.** Sus reglas fueron aprobadas el 20 de marzo de 1690, en tiempos del arzobispo Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, y renovadas en noviembre de 1802, cuando se encontraba al frente de la archidiócesis Juan Manuel Moscoso y Peralta. El informe de 1769 la menciona como muy útil para el culto. Era una hermandad cerrada cuyo número de cofrades se limitaba a setenta y dos.

* **Cofradía de San Judas Tadeo.** Se cita en el informe de 1769 como útil para el adorno de la capilla.

* **Cofradía de Nuestra Señora del Pilar.** Citada igualmente en el informe de 1769, en el que se da cuenta que tenía como finalidad el rezo del rosario y que era cerrada en cuanto al sexo, ya que solo estaba integrada por mujeres.

Este evento forma parte del proyecto de cartografía digital de las cofradías de la ciudad de Granada. Para más detalles, véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1216/granada/es>.

Fuente

[Constituciones de la Congregación de los Devotos Siervos de María Santísima que compasivos la sirven en la memoria de sus Dolores. Fundada en el año de 1668 en la iglesia parroquial de Santiago de la ciudad de Granada por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Diego Escolano, arzobispo meretísimo de ella. Granada: Imprenta Real de Francisco Sánchez, 1668.](#)

Bibliografía

Henríquez de Jorquera, Francisco, Anales de Granada, edición Antonio Marín Ocete [1934], estudio preliminar de Pedro Gan Giménez, índices de Luis Moreno Garzón. Granada: Universidad de Granada, 1987, 221-222.

López Muñoz, Miguel Luis, Contrarreforma y cofradías en Granada. Aproximación a la historia de las cofradías y hermandades de la ciudad de Granada durante los siglos XVII y XVIII. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 1992, 446-453, 507-509.

Copyright: © 2022. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Cristo yacente del Santo Sepulcro

Nuestra Señora de las Tres Necesidades (imagen primitiva). Fotografía de Antonio Padial Bailón

Nuestra Señora de las Tres Necesidades (1753)

Constituciones de la Congregación de los devotos siervos de María Santísima

Enlace

Ruiz Jiménez, J. (2022). Cofradías en la iglesia de Santiago en Granada. Paisajes sonoros históricos, Núm. 8, art. 96, 4 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395347>.